

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Riera-4
ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:
EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
Sol, 11

Precio de suscripción:
6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—*Excmo. Sr. D. M. E. Lladó y Lladó*, Alcalde de Palma, por Andrés Morey.—*Auxiliares*, por M. Pórcel.—*Mejoras*, por Miguel Detrell.—*Gratitud*, por Pedro Gamundi.—*Reforma*, por Fernando Sancho.—*Lo que hace falta*, por B. Terrades.—*Aspiraciones*, por Antonio S. Martínez.—*Petición*, por José Riera.—*La asistencia á las escuelas municipales de Palma*, por Juan Banús.—*Regeneración*, por P. José Ordinas.—*Pocas leyes; pero que se cumplan*, por Bartolomé Oliver.—*Enseñanza gratuita y obligatoria*, por Bartolomé Brunet.—*Al Sr. Alcalde*, por Jaime Pol.—*Perseverancia*, por Jerónimo Castaño.—*Las Bellas Artes en Palma*, por Antonio Crespi.—*Relaciones de los maestros con los padres y la autoridad local*, por Juan Terrasa.—*El fundamento de la enseñanza*, por Guillermo Palmer.—*Estadística de las escuelas de Palma.*

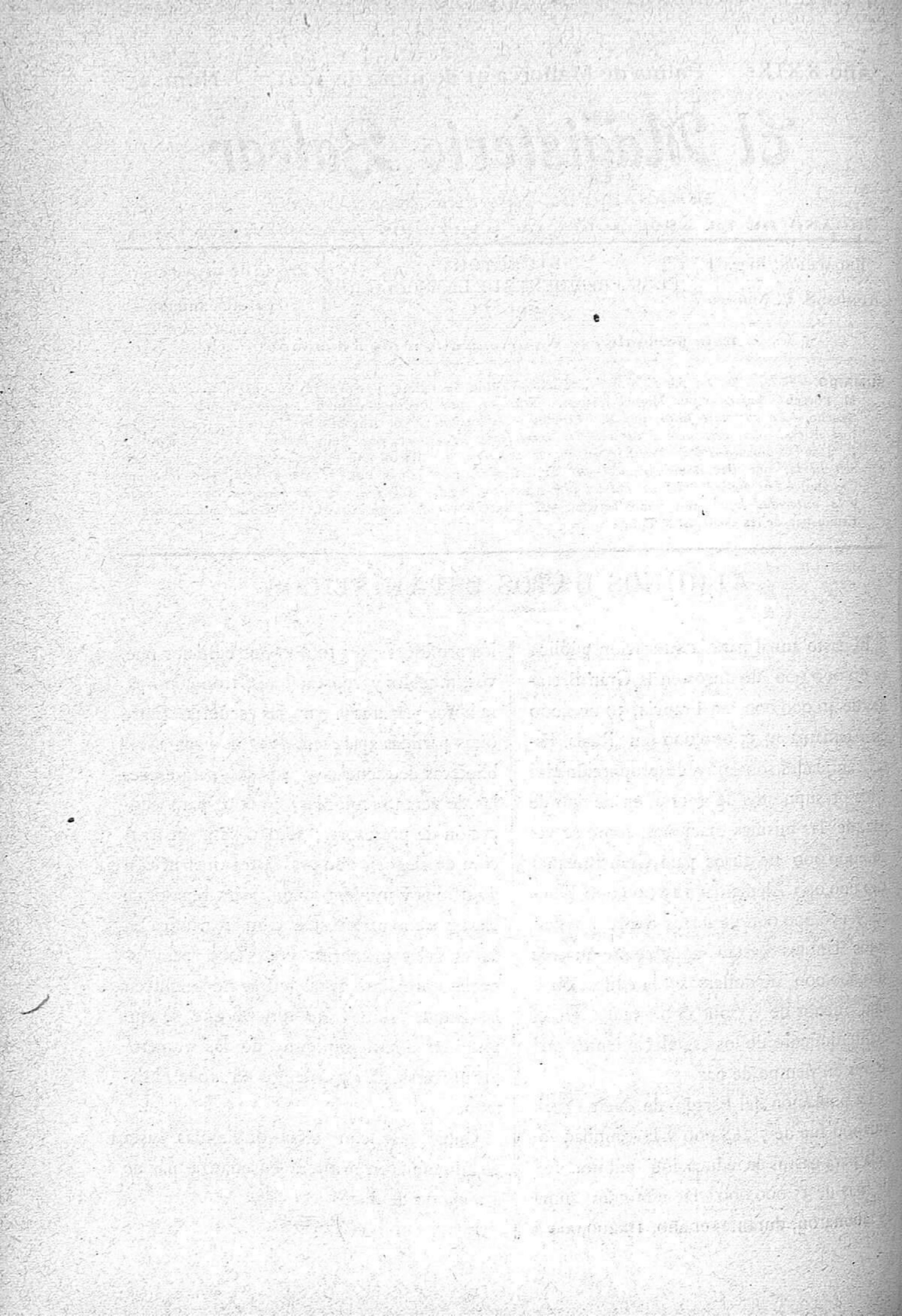
ALGUNOS DATOS ESTADÍSTICOS

El gasto anual para la educación pública es 60.000,000 de duros en la Gran Bretaña, de 40.000,000 en Francia, 50 000,000 en Alemania y 35.000,000 en Rusia: Estas cantidades son muy desproporcionadas á los presupuestos de guerra, en tiempo de paz, de las mismas naciones, como se ve: 100.000,000 de duros para Gran Bretaña; 140.000,000 Alemania: 125.000,000 Francia y 150.000,000 de duros Rusia. Los Estados Unidos gastan anualmente más de 300.000,000 de dollars en la educación y algo menos de 55.000,000 anuales en el mantenimiento de los establecimientos militares en tiempo de paz.

La población del Estado de New York en 1900 fué de 7 268,000 y la cantidad votada para gastos de educación pública fué de más de 35.000,000. De esta gran suma se abonaron, durante, el año, 19.200,000 á

los profesores; 8.550,000 por edificios nuevos, muebles y reparaciones; 1.000,000 para libros y aparatos para las escuelas. Entre otras partidas aparecen: 142,000 para bibliotecas de escuelas y 10,700 para escuelas de verano (colonias) 49,000 para educación de profesores; 36,000 para instrucción de ciegos; 220,000 para instrucción de sordos y mudos: 56,800 para repasos de clases; 3,200 para instrucción patriótica en las escuelas primarias y 415,000 para escuelas normales. Estas cifras no incluyen las grandes sumas de dinero que se emplean en el sostenimiento de las numerosas universidades y colegios en todo el Estado.

Cuba, hoy, con 1.500,000 almas, gasta anualmente en primera enseñanza más de 4.000,000 de duros.



El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Riera-4

Apmón: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Sol, 11

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

EL MAGISTERIO BALEAR se honra encabezando este número con el retrato del Sr. Lladó, Alcalde de esta ciudad, y denominándole el Amante y Protector de la Infancia, y en verdad, sobrado motivo tiene para ello, porque con sus hechos, ha demostrado el Sr. Lladó el gran aprecio en que la tiene.

No es lo mismo dictar circulares y bandos encaminados al bien general de la educación de los niños, que poner en práctica todos los medios de que puede uno disponer para conseguirlo, como dicho Sr. ha hecho. Él ha planteado el problema y ha obtenido el resultado. Ya no se ven por las calles de esta ciudad aquellos bandos de muchachos que perdiendo el tiempo, se entretenían jugando y molestando con sus travesuras al vecindario, y que eran la vergüenza de un pueblo culto. Dicho señor, con muy buen acierto ha sabido, venciendo obstáculos y contrariedades, proporcionarles puestos convenientes, en los cuales, vigilados por agentes de su autoridad, pudieran atender al desenvolvimiento necesario de su parte física y sujetarles y obligarles á frecuentarlos, no por el rigor de la fuerza, sino por medios suaves y estimulándoles con sencillos donativos. Empleando estos medios se ha merecido el aprecio de sus subordinados y del pueblo en general.

Para completar su obra benéfica, falta todavía algo, falta que se atiendan mejor los me-



Excmo. Sr. D. M. Enrique Lladó y Lladó

Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma

los deseos de la Escuela y el fruto de la misma sería cual puede desearse y cual reclaman la cultura de la infancia y las necesidades de una población como Palma que debería figurar en educación é instrucción en primera fila.

El Profesorado de esta ciudad y su término, y el que estas mal trazadas líneas escribe, que tenemos la fortuna de tener al frente de la celosa Junta local de esta población, alcaldes como el Sr. Lladó, esperamos confiados mucho de su poderosa y bienhechora mano, para poder conseguir ó al menos mejorar la educación y la instrucción de los niños que en su día deben formar la sociedad. ANDRÉS MOREY

Inspector de 1.ª enseñanza

dios para que los resultados de la instrucción y educación en las escuelas sean mayores. Para que los Maestros puedan conseguir el verdadero fin de sus trabajos deben disponer de buenos locales, de variados y múltiples medios de enseñanza y del estímulo necesario de las Autoridades y especialmente del muy poderoso de las Juntas locales. Nadie duda, que con los edificios de que hoy disponen, la mayor parte incapaces y pobres de material, no se puede obtener gran cosa; es seguro, y está al alcance de todos que si las Escuelas fueran visitadas á lo menos cada mes por las Juntas, cuyos vocales como padres cariñosos avisaran á los Maestros y discípulos, se avivarían

AUXILIARES

El vertiginoso progreso que el siglo anterior imprimió á todos los órdenes de la vida humana, hizo sentir igualmente sus efectos en la escuela primaria, por más que entre nosotros, ya por la situación geográfica, ya por el desvío con que aquí son mirados ciertos estudios, no hayan repercutido con la intensidad que debieran las innovaciones y conquistas de la Pedagogía contemporánea. En ella la *enseñanza graduada*, la *educación integral*, el *sistema de cursos*, el *método cíclico*, el *procedimiento analítico*, el *material perfeccionado* han ido sustituyendo á la *escuela individual*, á la *mera instrucción*, al *procedimiento catequístico*, á la *forma dialogada*, al *mesa banco fósil*, como en los medios de locomoción el coche, la locomotora, el automóvil y el tranvía eléctrico han ido sustituyendo á la pesada carreta de rueda maciza y ancha llanta que conocieron nuestros abuelos.

Para nuestras escuelas no ha llegado aún la época de la locomotora, del automóvil, ni del motor eléctrico. Organizadas como las implantó la ley del 57, ni los gobernantes ni el pueblo han prestado jamás atención al problema de la enseñanza con el objeto de tender la mano á los que de ella cuidan, ni han procurado mejorar y multiplicar su influencia bienhechora. Si ahora se creyese oportuno introducir alguna reforma útil, práctica, de resultado inmediato, la más indicada sería convertir en *graduadas* las escuelas más concurridas de la capital, tan pletóricas de alumnos que tendrán que suspenderse las admisiones dentro breve plazo.

Destinando auxiliares á dichas escuelas podrían éstas distribuirse en grados, formados por los alumnos de igual nivel intelectual, que funcionarían como otras tantas escuelas bajo la jefatura, inspección y responsabilidad del maestro titular. Por este procedimiento se obtendría: 1.º Que en cada escuela donde ahora reciben defectuosamente la enseñanza unos 70 niños, la recibirían, en

mejores condiciones, 150 por lo menos, contando 50 en cada grado y tres grados en cada escuela; pudiendo ir aumentándose el número de auxiliares á razón de uno por cada 50 alumnos más, instalándose nuevos grados que facilitarían más y más la enseñanza.

2.º Que los alumnos, por hallarse en el mismo nivel intelectual, recibirían todos, directamente y de continuo la enseñanza del maestro, en tanto que ahora, aún en la escuela mejor organizada, reciben solamente la acción de aquel durante una cuarta parte del tiempo de clase, pues el maestro sólo puede atender á una sección y tienen que dirigir las demás por el fracasado sistema de los instructores.

3.º Que por este procedimiento de *división de trabajo* queda la escuela convertida en un *taller*, donde, según el grado, son proporcionales y adecuados el lenguaje, las explicaciones, el material, los libros, las *herramientas* todas, y escusado es decir el mayor éxito que por este sistema se obtiene.

Y esa mejora ¿es factible ó utópica?

Los locales que ocupan bastantes escuelas de Palma admiten con escasa ó ninguna reforma, la instalación de varios grados. Entre ellas podrían distribuirse hasta 12 auxiliares, alumnos recientemente salidos de las normales, ansiosos de hacer méritos, dispuestos á trabajar, es decir, buen personal, dócil, dúctil, laborioso, activo, aplicado y que se contentaría con escaso sueldo que les serviría como subvención para perfeccionarse en su carrera. Señalando 240 pesetas anuales á una mitad de ellos y 360 pesetas á la otra mitad y que el maestro les cediese la mitad de las retribuciones de los niños que tuviesen á su cuidado, se tendría arreglada la dotación de estos 12 auxiliares.

El coste de tal reforma ascendería para el Ayuntamiento á 3.600 pesetas anuales, esto es, el sueldo escaso de cuatro guardias municipales. A este precio podría verse aumentar en algunos centenares el número de alumnos concurrentes á las escuelas públicas y

éstas se encontrarían en estado de cumplir debidamente su servicio.

Entonces, sólo entonces, si nuestras escuelas no diesen resultado, podría echársenos en cara que no sabemos ó no queremos cumplir nuestro deber.

Lo cumplimos igualmente ahora... pero guiando carros de ancha llanta y de rueda maciza.

M. PORCEL,

Regente de la Escuela Práctica.

17-VI-01.

MEJORAS

Cuando leíamos en la prensa periódica de la localidad sus frecuentes lamentaciones sobre el abandono de tanto chiquillo por las calles y plazas de esta hermosa ciudad, atronando con sus gritos, insultando á sus pacíficos habitantes con palabras soeces, molestándoles con sus juegos é hiriéndoles con sus pedradas y faltando continuamente á la Autoridad representada por los municipales, de quienes hacían continua burla, nos preguntábamos: ¿cómo no se corrige ese abuso siguiendo la loable costumbre establecida en otras capitales de Europa y de América que tienen sitios á propósito para que los niños se entreguen á sus juegos favoritos sin molestar á nadie y bajo la dirección de un educador especial, pagado de fondos públicos, y que les enseñe tales juegos propios de la edad y de cada estación, les cuente algunas historietas morales, de manera que jugando les eduque é instruya?

El Sr. Lladó, digno Alcalde de esta Capital, tomó la iniciativa para hacer cumplir las ordenanzas municipales respecto á ese punto concreto y dar satisfacción á la pública opinión.

Al efecto empezó señalando distintos sitios para que pudieran servir de centros de reunión á la gente menuda, y á sus anchas se entregaran á sus juegos favoritos. Hizo más; para estimularles á que concurrieran les repartió y sigue repartiendo diferentes clases de premios.

También, para que haya paz y concordia entre ellos, en todos estos sitios ha puesto un municipal para que cuide del orden.

Cuando esa costumbre se vaya arraigando, y haya fé y constancia, se habrá

dado un gran paso en beneficio de la salud de la infancia y de las buenas costumbres sociales, ya que habrá desaparecido sino por completo, en gran parte, esa pléyade de muchachos que vagaban por esas calles desacreditándonos ante los extranjeros que con tanta frecuencia visitan nuestra bella ciudad.

Pero todavía no basta esto, Sr. Lladó; convendría así mismo se ocupara de otra cosa, al parecer insignificante para aquellas personas egoistas, que no tienen cariño á sus semejantes y que les sobran medios para llevar á sus hijos á grandes centros de educación é instrucción. Nos referimos á la construcción de nuevos locales para escuela, pues dá pena el ver que en una capital de la importancia de Palma de Mallorca, no haya uno siquiera que reúna las condiciones higiénicas y pedagógicas que son necesarias.

Los niños en bastantes escuelas están agrupados en malísimas condiciones. La petición de ingreso á dichos centros es cada vez mayor, sin que haya posibilidad de admitir á todos por falta de capacidad del local.

Si se llevará á cabo esa reforma, que con seguridad sería en alto grado mucho más económica con el tiempo que lo es en la actualidad, ya que los alquileres son crecidísimos, los adelantos de la enseñanza, como también los de la educación, otros fueran, pues, por más que los maestros nos fatiguemos cumpliendo con celo nuestro deber no sacamos el fruto que desearíamos por los muchos inconvenientes con que luchamos.

Podrían levantarse en distintos puntos de la ciudad varios edificios para dicho objeto, de planta baja, con un jardincito, buenas salas de clase y demás dependencias necesarias que reclaman los adelantos modernos y la buena pedagogía y sin que falten en todas ellas las debidas condiciones higiénicas.

Veremos si el Excmo. Ayuntamiento, movido por sus buenos sentimientos, por el interés que se toma por sus administrados, y apoyado por su dignísimo presidente el Sr. Lladó, cuidará de que sea una verdad tanta belleza. Será una nueva página de gloria que habrá adquirido nuestro ilustrado Cabildo municipal.

MIGUEL DETRELL

Maestro de la Escuela Práctica Elemental
Palma 9-VI-01.

GRATITUD

Todas las personas amantes de la cultura han visto con la mayor satisfacción las acertadas disposiciones de V. E. designando puntos donde se puedan reunir los niños de esta Capital, y entregarse á los juegos propios de su edad, en bien de su salud y educación moral, desgraciadamente tan descuidada en la gran mayoría de las clases menos acomodadas, á la par de apartarlos de un sin número de peligros, evitando además las molestias que sus travesuras ocasionan al vecindario. Hace años leí que en la capital de Bélgica, se había establecido esta importante mejora, y que el único castigo que se aplicaba á los discolos, el cual producía excelente resultado, era la privación por más ó menos tiempo de concurrir á los indicados puntos. Siempre que veo niños ya bastante crecidos, mezclados muchas veces los de ambos sexos, en los alrededores de esta Ciudad, entregados á ciertos juegos, me acuerdo de Bruselas. La inconstancia de los niños, la indiferencia de los padres y la propensión á la desobediencia, son sin duda causas que dificultan el inmediato logro de los resultados apetecidos; pero no dudo que se conseguirán si hay constancia en hacer cumplir lo tan acertadamente preceptuado por V. E. Los Maestros de Palma cumplen con gusto el deber de secundar los nobles esfuerzos de V. E. en favor de la cultura de sus habitantes, sintiendo no sea mayor su influencia para con los padres de sus discípulos.

Tocante á las niñas hay si cabe mayor descuido; pues en los barrios excéntricos se encuentran cuadrillas, en que muchas sirven de niñeras á sus hermanitos menores ó á extraños, que dejan arrastrar por el suelo á los pequeñuelos, se entregan á sus juegos, profieren palabras y ejecutan acciones reprensibles, burlándose muchas veces si se les avisa. El cumplimiento de la obligación escolar, que creemos comprende los dos sexos, aunque insuficiente por limitarse á la edad de 9 años, debiera ser exigido á tantos descuidados padres castigando á los desobedientes.

Otra cuestión importante es la que se refiere á locales de Escuela. El Municipio no los tiene propios si se exceptúa el que presta servicio el que suscribe; de todos los demás paga crecido alquiler, y carecen en su mayoría de condiciones siquiera aceptables.

La matrícula de las escuelas crece por momentos, y pronto se dará el caso de tener que suspenderse la admisión de niños por falta de cabida. De cada día se hace más imperiosa la necesidad de nuevos edificios destinados á escuelas, en donde reciban con placer los niños, de ambos sexos, educación é instrucción, en reemplazo de los defectuosos que hoy se emplean. Un sincero y leal aplauso á quien intente alguna mejora en el sentido indicado.

PEDRO GAMUNDÍ

Maestro de la 1.^a Escuela Pública de Niños

REFORMA

La medida adoptada recientemente por el Alcalde de Palma, para evitar en lo posible los desmanes que la chiquillería atrevida y desenvuelta venía cometiendo por calles, plazas y paseos, ha sido objeto de merecidos elogios por parte de cuantos suspiramos por la tranquilidad y buen nombre de esta hermosa población y anhelamos su mayor cultura y progreso.

Para conseguir aquel propósito, no se ha limitado D. Mateo E. Lladó á dictar una disposición más, conminando con multas y otras penas á los infractores de ella, sino que, para facilitar y hacer más agradable su cumplimiento, ha recurrido á medios persuasivos y de atracción y estímulo, que suelen ser casi siempre los más eficaces, haciendo comprender á todos la conveniencia de que cesen ya tales abusos infantiles, habilitando sitios adecuados donde los niños satisfagan sus naturales inclinaciones y pasen durante las horas de asueto, un rato de solaz y alegría en amigable consorcio, repartiéndoles, muchas veces por su mano, juguetes de diversas clases y sometiendo bajo la vigilancia de agentes de su autoridad que impidan cualquier percance ó discusión entre ellos.

Yo aplaudo con toda mi alma al señor Lladó por tan feliz y acertada medida, y confío en que los muchos y bellos propósitos que abriga en pró del enaltecimiento de la educación y enseñanza popular han de traducirse muy pronto en nuevos hechos que necesariamente han de redundar en beneficio de todos.

No ignora nuestra primera autoridad local que la enseñanza pública primaria de la Capital se encuentra sedienta de im-

portantes mejoras, en cuanto atañe principalmente á su obligación y gratuidad y al número y organización de escuelas existentes y edificios donde se hallan instaladas.

Me permitiré, no obstante, señalar una sola, pues las restantes quedan á cargo de mis queridos compañeros: la que debe introducirse en la retribución escolar.

Sólo están dispensados, según la Ley, del pago del emolumento llamado *retribución* los considerados como pobres por el Ayuntamiento para los efectos de la asistencia médica gratuita y los hijos de Carabineros, Guardia-civiles é Inválidos del Ejército. Todos los demás deben satisfacerla en más ó menos cuantía según su posición.

Para la clasificación de estos últimos se pudiera tomar como base la clase de cédula personal que corresponda al cabeza de familia, estableciendo al efecto la siguiente escala:

Cédula (clases 1. ^a á 7. ^a).	. 10	rs. mens.	
» (id. 8. ^a).	. 8	»	»
» (id. 9. ^a).	. 6	»	»
» (id. 10. ^a y 11. ^a).	. 4	»	»

Cualquiera que se fije en la importancia de Palma y sepa las cuotas que, por concepto de retribución, rigen en otras Capitales de igual vecindario, me tildará seguramente de parco en el señalamiento de las cantidades que anteceden.

FERNANDO SANCHO,

Maestro de la 2.^a escuela pública de Palma.

Palma y junio 1901.

Lo que hace falta

Los hombres que tienen iniciativas y piensan por su cuenta han mostrado siempre predilección por todo cuanto se relaciona con la educación é instrucción de la infancia y han puesto al servicio de tan noble causa su talento y sus energías; pero, desgraciadamente en nuestro país, han tenido que abrirse paso por en medio de una corriente de indiferencia que ha bastado para anular los propósitos más firmes y truncar las ideas más entusiasmadas. Así es que muy poco ha podido lograrse en beneficio de la enseñanza.

Unas veces las ideas más levantadas se manifestaron en Congresos y Asambleas llevando al ánimo cierta convicción y la esperanza de lograr alguna ventaja positiva; pero poco

después se borraban de la memoria, hasta de los mismos congresistas, aquellas elocuentes peroraciones que habían sido de momento la causa de grandes resoluciones y prematuros entusiasmos.

Otras veces el escrito templado y persuasivo logró levantar algo de opinión y afianzó un paso más á beneficio de la enseñanza; pero tampoco de allí salieron aquellas violentas revoluciones que en otros países la transformaron completamente ensanchando su esfera de acción y la sujetaron, en beneficio de grandes intereses á las circunstancias de lugar y tiempo.

Alemania primero y Francia después nos han dado ejemplos que imitar.

En España, hace falta una labor constante, persuasiva, de vivo interés, que corresponda á todos los elementos de valía y alcance á todas las capas sociales; hace falta llevar á la conciencia del pueblo la íntima persuasión de que educándose é instruyéndose será dueño de sus destinos y adquirirá por consecuencia, la personalidad social que tanto necesita para realizar dos grandes ideales; el progreso y la libertad.

Nosotros, que durante bastantes años, hemos presenciado el desarrollo lento de la enseñanza popular, tuvimos ocasión de ver la resistencia pasiva que oponen muchas familias á todo cuanto signifique adelanto y además la poca estima en que tienen la educación, debido esto seguramente á la falta de ambiente educativo, si así puede llamarse, en que han tenido que desarrollar sus tendencias, sus prácticas y hasta sus virtudes cívicas.

En la escuela, en el taller, en la plaza pública y en las reuniones particulares deberíamos dar ejemplos prácticos de educación y enseñanza, de la misma manera que los damos de cultura y moralidad en los actos libres que ejecutamos; un pensamiento expuesto con maestría, una idea original, una acción noble y generosa, una réplica sencilla y oportuna, una resolución enérgica, la moderación en el hablar, sentir y obrar, son actos que manifiestan el desarrollo y equilibrio, al mismo tiempo, de las facultades del hombre, son pruebas de esmerada educación. Lograr mediante esto que el pueblo estime la enseñanza y se penetre del bien que ha de producirle.

Cuando el Alcalde de Palma se dirigió á los maestros recabando su apoyo para reali-

zar la obra de la cultura pública, aplaudimos sin reserva tan hermosa iniciativa é hicimos votos para que el tiempo no enfriara el entusiasmo de nuestra Autoridad municipal, porque creemos de buena fé que por ese camino se pueden alcanzar muchas cosas y entre ellas la de conseguir, en primer término, que la seguridad individual quedase garantida. Eran tradicionales en Palma las luchas á *pedrada limpia* entre dos bandos de chiquillos, los escándalos que la mayoría de éstos producían persiguiendo á los extranjeros y otras cosas que ponían en duda la seriedad de la población.

Pero todas las reformas hechas hasta ahora por el Sr. Alcalde serían pasajeras y no producirían resultados si no fuesen completadas por otras que, ya que se presenta ocasión, nos tomaremos la libertad de esbozar ligeramente.

En primer lugar hemos de reconocer que no todos los chiquillos son malos ni traviesos; muchos son los que frecuentan la escuela y aprovechan las lecciones que reciben; otros hay que nunca pisaron los umbrales de la escuela y se despachan á su manera influyendo muy directamente sobre la conducta de los primeros. Aquí hace falta cortar por lo sano y obligar, en virtud de la ley, á que todos los niños comprendidos en la edad escolar, concurren á la escuela y que completen después en la de adultos la instrucción que recibieron.

Como en el caso de que tuvieran que concurrir todos los niños no bastarían las escuelas que hoy funcionan en Palma, habría que crear otras nuevas ú organizar las existentes bajo la base de la enseñanza graduada, la única hoy que tiene razón de ser.

Precisa también estimular á los maestros, muy particularmente á los rurales, aumentándoles el sueldo, porque el que hoy disfrutan no les basta para vivir. Modificar también la clasificación que viene haciéndose de las retribuciones que resultan nulas para la mayoría de los maestros.

Si el Sr. Alcalde, en quién reconocemos bríos y firmeza de carácter, lograrse señalar su paso por la Alcaldía implantando las reformas indicadas, merecería eterna gratitud del pueblo de Palma y el aplauso de las personas cultas. BARTOLOMÉ TERRADES

Maestro de la Escuela pública de Sta. Catalina
Palma, 20 junio 1901.

ASPIRACIONES

No deben quedarse en silencio, ya por gratitud, ya por respeto y consideración, los nobles y grandes ideales de nuestra primera Autoridad, D. Mateo Enrique Lladó Lladó, Alcalde de esta noble y pacífica ciudad de Palma, referente á la Circular del 18 de Abril próximo pasado.

Yo, el último de los Maestros de Palma, encanecido en la enseñanza, coadyuvo y coadyuvaré, á los deseos loables, caritativos y humanitarios de nuestro Alcalde para curar las heridas de que adolece la infancia de este gran pueblo respecto á educación é instrucción.

Sí, Excelentísimo Sr.: en el trascurso de más de 30 años, que vengo trabajando en esta ruda y noble tarea, no he visto á ningún Alcalde disponer lo que su Señoría ha dispuesto; disposición de tan grande trascendencia para bien de la infancia y del pueblo en general. A eso se le llama poner el dedo en la llaga.

Los niños, por más que de sus padres recibían buena educación si van vagueando por las calles se crían adocenados, sin respeto á las leyes, á las Autoridades, ni á nadie, aprenden lo peor y las consecuencias son fatales. Hay más, aquí, los padres de familia sea por necesidad, indolencia, ó sea por lo que quiera, la mayoría de ellos, no mandan á sus hijos á la escuela y dicho se está, que se crían en la más crasa ignorancia, y los que los mandan, antes de saber leer, escribir y contar y los rudimentos más pequeños de moralidad, los quitan de la escuela á los 7 ú 8 años de edad, y muchas veces á los 6; para dedicarlos á cualquier ejercicio superior á sus fuerzas, y de consiguiente se crían raquíticos; empobreciéndose y embruteciéndose. Hay una necesidad imperiosa de que esto desaparezca, por medio de la enseñanza gratuita y obligatoria para todos.

Ahora, con motivo de la Circular de V. E. y siempre por obligación, he tenido gran cuidado de inculcar á mis alumnos el respeto y obediencia á las Autoridades constituidas, á los ancianos, á los pobres, á los desvalidos y en particular á sus padres á quienes deben el sustento y la vida. Además les inculco, que cuando vayan por las calles, no incomoden á nadie, que no tiren piedras, que no pinten en

las paredes figuras inconvenientes, que no se desvergüencen con nadie, que no martiricen á los animales y por último, les enseñe lo que encierra el precepto del Decálogo, no hagas á otro, lo que no quieras para tí; para arraigar en sus tiernos corazones, las máximas más saludables, y sean morales, cívicos y buenos ciudadanos.

Y al cumplir como todos mis compañeros, tan sagrada obligación, creo haber realizado un ideal con respecto á la educación cívica; pero hace falta más, mucho más. Los locales escuelas necesitan amplias reformas acomodadas á los principios de la pedagogía moderna; se impone el cambio de modos, medios y métodos de enseñanza para que los niños estén con gusto en la escuela y se olviden de la calle que siempre les ha sido perjudicial; el canto, gimnasia y los juegos escolares deben formar parte del programa de 1.^a enseñanza; en una palabra, entiendo que se necesitan muchos elementos y mucha perseverancia para realizar la gran obra de la educación completa, tan necesaria en los tiempos que atravesamos.

Yo creo que el Sr. Alcalde ha de continuar animado de los mismos propósitos que le guiaron á publicar la circular de referencia, y en este sentido los maestros todos han de estar á su lado para secundarle.

Y si en esta cruzada contra la ignorancia me corresponde un puesto, que sea en las avanzadas porque deseo ver, el primero si cabe, como se disipan las tinieblas del error al clarear el día de la enseñanza, del progreso, de la moral y de la libertad.

ANTONIO S. MARTÍNEZ,
Maestro de la Escuela pública de la Soledad

PETICIÓN

Las acertadas medidas tomadas por el M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad en beneficio de la educación de los niños y el celo que demuestra para la instrucción de los mismos es muy loable y digno de aprecio. Por tal motivo, el que suscribe, que, como Maestro público de la capital no puede ver con indiferencia cualquier acto que favorezca la cultura del pueblo, aplaude sus buenas

disposiciones, y le suplica dé otro paso más en beneficio de la enseñanza, á fin de que su obra regeneradora sea de mayor mérito y digna de mayor aplauso. Este paso más, sería dotar las escuelas de buenos locales, puesto que son malos en su mayor parte y no reúnen condiciones higiénicas ni pedagógicas.

JOSÉ RIERA

Maestro público de Hostalets

La asistencia á las escuelas

MUNICIPALES DE PALMA

Hemos observado durante nuestra ya larga experiencia en la enseñanza que muchos alumnos no asisten con la asiduidad y constancia que deberían, y esto nos ha hecho pensar cuales sean las causas de este fenómeno.

En nuestra opinión son varias:

1.^a La falta de instrucción de los padres de los niños.

2.^a Las malas condiciones de nuestros locales.

3.^a La demasiada tolerancia de las autoridades,

y 4.^a El carácter del maestro.

Es natural que los padres instruídos, conociendo los beneficios de la instrucción no permitan que sus hijos por cualquier bagatela pierdan la clase, sino cuando haya un motivo de primera fuerza. No así los faltos de instrucción que, como no conocen los beneficios y utilidades que de ella pueden sacar sus pequeñuelos, no reparan en permitirles faltas y más faltas, en detrimento de su enseñanza y del buen nombre de la escuela.

Niños tenemos que acostumbran cometer sin estar enfermos, de 50 faltas de asistencia para arriba en cada semestre. De 60-70-80 y 90 faltas hay algunos; y hasta hemos tenido uno, mayor de 9 años, (sin estar enfermo) que en la matrícula de fin de Septiembre de 1899 lleva la friolera de 152 faltas. Y como para muestra basta, según se dice, un botón, véase lo que puede ser co-

munmente la asistencia á nuestras escuelas.

Otra causa, y de mucho peso, es las malas condiciones que generalmente tienen nuestros locales, donde no hay patios, ni jardín, ni gimnasio, ni otros atractivos que hagan de la escuela un centro de expansión para los niños. Constrúyanse buenos locales, con luz, ventilación, ornato y espaciosos, y se verá como aumenta la regularidad en la asistencia.

Las autoridades pueden hacer mucho, y deberían hacerlo todas y siempre en favor de la instrucción de la niñez, no consintiendo que se falte á la puntualidad á las clases. Cada mes se mandan listas de asistencia á la Junta local donde pueden verse las faltas que cada alumno ha cometido. Que se lleve un registro de los más *faltones* y se amonesten á sus padres porque el tener á sus hijos perdidos vagando por las calles, tengo para mí, que es peor que cualquiera de las plagas del Egipto.

Unicamente el dignísimo actual alcalde de Palma Sr. Lladó ha dado un paso en la persecución del abandono en que tienen á sus hijos ciertos padres, lo cual ha dado según la prensa local mayor contingente en la asistencia á las escuelas públicas. Mucho podemos esperar del Sr. Lladó si no desmaya en sus nobles propósitos; pero tememos que las múltiples tareas que pesan sobre la Alcaldía sean obstáculo que le impida proseguir en su noble empresa.

JUAN BANÚS,

Maestro de la Escuela pública del Molinar

REGENERACIÓN

....Y los Maestros de Palma y suburbios, para quienes la palabra regeneración, leída en Revistas y publicaciones y pronunciadas en Asambleas y *mitines*, era venerable y parecía confiada á su pedagogía la de la generación próxima venidera y en parte la de la presente, y cuyo encargo con mucho gusto querrian desempeñar, así como la gloria del mejor éxito aspirarian á merecer; han podido recientemente

observar á su lado y en su auxilio á una Autoridad *pensadora* que sin esperar todo de la faena del Maestro por no conseguir una labor incompleta, deja oír su voz, y dentro breves párrafos resume un bando, código para los niños, que con afán se disponen á cumplir en todas sus partes, por referirse al juego su ideal soñado siempre y su necesidad más insaciable.

Y no satisfecho con dar la orden, y mandarla escribir con gruesos caracteres, y fijar en puestos públicos, y leerla y hacerla leer en las escuelas; personalmente vela por su cumplimiento.

Esta sola disposición de nuestra Autoridad local sintetiza la primera parte de la pedagogía moderna, haciéndole por este motivo merecedor del agradecimiento manifestado por todos los niños y de la consideración más distinguida de todos los Maestros.

P. JOSÉ ORDINAS

Maestro de la Escuela pública de Son Sardina

20-VI-01.

Pocas órdenes;

pero que se cumplan

Los pueblos nunca han perecido por falta de leyes ni reglamentos, sino por falta de moralidad. No basta, pues, que se dicten estos ó aquellas hoy y otros el día de mañana. No, no basta.

Pocas leyes, pero sanas; pocos reglamentos, pero sencillos; pocas disposiciones prácticas, pero... que todas irremisiblemente se cumplan. Para moralizar es necesaria la constancia, sin constancia no hay moralidad posible, sin moralidad no hay pueblo, no hay nada... la desvergüenza, la confusión, la anarquía, el caos!

Ahora bien, hace muy poco tiempo, 20 de abril de este año que el Excmo. Sr. Alcalde de Palma (que por ello merece nuestra más distinguida consideración) dictó un bando que vino á atender una necesidad en los niños y niñas de esta ciudad y cuyo fin muy laudable fué secundado por el vecindario; mas, apenas han transcurrido dos meses, muy pocos se acuerdan de él. ¿Tiene la culpa de ello el vecindario ó los encargados de hacer cumplir las disposiciones de sus Jefes? No es de nuestra incumbencia averi-

guarlo, mas si diremos, en términos generales, que es sin duda por falta de *moralidad*, y por lo mismo permítasenos que repitamos, pocas leyes, pocos reglamentos, pocas disposiciones, pero que se cumplan.

Cumplamos, pues, nosotros Profesores con nuestro honorable ministerio de moralizar á la infancia plantel de generaciones futuras y loor á los alcaldes que como el Sr. Lladó nos secundan.

BARTOLOMÉ OLIVER,

Maestro de la Escuela pública del Secar,

Secar del Real 17 de junio de 1901.

Enseñanza gratuita y obligatoria

Se daría un gran paso hácia el progreso, haciendo la enseñanza completamente gratuita, y que las autoridades, hiciesen cumplir lo legislado respecto á la obligación que tienen los padres de proporcionar á sus hijos la enseñanza elemental. Y lo harían así, las que, como el Alcalde de esta M. I. N. y L. ciudad de Palma D. Enrique Lladó, fuesen amantes de la educación é instrucción. Con tal reforma, serían bien dirigidos los niños de hoy, *hombres en miniatura*, formándose en carácter y cariñosos hermanos. La sociedad transformada, constaría de ciudadanos amantes de su patria, de la libertad y de la justicia.

BARTOLOMÉ BRUNET,

Maestro público del Coll den Rabassa.

AL EXMO. SR. ALCALDE DE PALMA

El interés que V. E. ha demostrado por la educación y cultura de los niños de Palma y su término en las varias órdenes emanadas de su autoridad, y especialmente en la circular dirigida á los alcaldes de barrio para averiguar los niños que no asisten á la escuela, manifiestan de una manera clara y evidente, la alta estima en que tiene el verdadero progreso de los pueblos. Esto, señor Alcalde, alienta notablemente á los Maestros encargados de tan honrosa y elevada misión, si bien humilde en sus funciones, cual lo es dar á la sociedad ciudadanos capaces de cumplir todos sus deberes y al-

canzar su fin último, y hace también brotar del fondo de nuestra alma sentimientos afectuosos y de respeto á la persona de V. E.

Reciba pues, los actos del MAGISTERIO palmesano como manifestaciones de verdadera simpatía y acendrado afecto, ofreciéndose como el más humilde de ellos, el que pide á Dios por la salud de V. E.

JAIME POL PUJOL,

Maestro de la Escuela pública de la Vileta

PERSEVERANCIA

Las órdenes dictadas por el señor Alcalde de Palma, D. M. Enrique Lladó, para poner coto á las demasías de los muchachos que con sus riñas, gritos, juegos, malas formas y peores actos rebajaban el nivel de esta ciudad al de cualquiera villorrio por civilizar, tuvieron la rara propiedad de ser agradables á toda la población, incluso á los mismos chicos.

Muchos padres las necesitaban, ya que las suyas no eran acatadas; todos los maestros las deseábamos porque habían de ser una sanción que obligara al cumplimiento de lo que continuamente estamos aconsejando á nuestros alumnos; y éstos las encontraron naturales, toda vez que sus excesos pedían una corrección más severa que la que el Bando de la Alcaldía anunció.

Al aplauso que en público y en familia recibieron, se añadió muy pronto un sincero ¡Gracias á Dios! que las gentes sensatas pronunciaron al ver cuan fácilmente se enmendaban las travesuras de la chiquillería, sólo con la amenaza de una fuerte multa que irremisiblemente se había de pagar.

Añádase á esto el buen acuerdo de señalar puestos apropiados para que pudiesen satisfacer los muchachos las exigencias de su incansable actividad, y habrá de convenirse en que el plan del señor Alcalde resultaba completo.

Y así es, en efecto; pero con una condición indispensable: la de que á su excelente virtud, perfectamente demostrada, se una el perseverante celo de los

guardias para perseguir y denunciar las faltas y la inexorabilidad de la Alcaldía en imponer y exigir un saludable castigo.

Vicio general de nuestra vida pública es el menosprecio en que se dejan los mejores acuerdos de las autoridades por la falta de tesón en obligar á su observancia un mes y otro mes, un año y otro año.

Vivamente deseamos que el Bando á que nos referimos, no corra esa suerte; sino que, siendo como es un paso *verdad* en el camino de la cultura cívica, los afanes de los Maestros, encaminados al mismo fin, tengan constantemente en sus disposiciones eficaz garantía de que conseguiremos algún éxito en la labor educativa que para ello venimos haciendo.

JERÓNIMO CASTAÑO
Director del Colegio Castellano

8-VI-01.

Las Bellas Artes en Palma

Todos mis compañeros de profesión habrán notado, como yo he reconocido, en los niños concurrentes á su escuela, una afición naturalmente desarrollada de pintarrajear en todo y por todo; afición que es alentada muchas veces por los padres, porque creen ver ya en su hijo un *artista* en miniatura, y que andando el tiempo dará honra y prez á su familia y á su patria.

Si los maestros pudiéramos conseguir la abolición completa en las escuelas de todo lo que sea pintar monigotes, bicicletas, toros, soldados, barcos, etc., creo que ayudaríamos grandemente al bello ideal del señor Alcalde en su noble tarea educativa que se ha impuesto en favor de la niñez y en beneficio de la cultura pública.

Yo por mi parte veo difícil de desterrar esta *monomanía artística* de los rapazuelos. De consejos, reprensiones y hasta castigos están ellos hartos y yo más que cansado. Me fatigo de predicar á mis alumnos que olviden esas tendencias pictóricas que luego se manifiestan espléndidamente en los bajos de los fachadas con inscripciones más ó menos morales y marmarrachos á cual peor dibujados y asquerosos. Les encarezco la conveniencia de que pinten buenas letras y mejores números, pero quiá, como quien oye llover.

Alguno que otro obedece este encargo, más la mayoría no ceja en su afición favorita y... caigan bandos de la Alcaldía, que esto no reza para ellos. Es letra muerta.

Un medio habría para poner coto á esta invasión de bárbaros artistas. Todo individuo debería tener facultad y poder para castigar á cualquier chico que se coja *in fraganti* con el carbón en la mano pintando ó escribiendo palabrotas en las paredes; pero como esto no es posible, hay que esperar un guardia disfrazado de paisano, y éste llegar regularmente cuando el *pinta monas* ha acabado ya su obra y, como nunca deja su pié de imprenta, entonces que venga el Nuncio á reconocer el autor de tal *belleza artística*.

Urge, pues, atajar con mano fuerte los rápidos progresos de esta chiquillería mal criada y coartar esta monomanía escandalosa que lleva trazas de llenar por completo nuestras fachadas hasta el extremo de hacer creer á los extranjeros que son á voluntad de los mismos propietarios estos adornos excéntricos y de tan mal gusto.

Me propuse dos cuartillas y ya me he extralimitado. Se comprende. Hay tanto que decir y tanto que escribir que uno no ve medio de poner punto final á esta jornada; pero no concluiré sin antes rogar á cualquiera de mis compañeros que si ve alguna salida en este asunto, véngase y yo aprobaría fuera el tema de una conferencia en el Centro del Magisterio.

ANTONIO CRESPI
Profesor de Escuela privado.

Relaciones de los maestros

CON LOS PADRES Y LA AUTORIDAD LOCAL

Aunque sea el maestro el principal encargado de la educación de la niñez, su trabajo resultará ineficaz y estéril, cuando no le secunden los padres y las Autoridades.

El maestro está obligado á vivir en perfecta armonía con los padres de sus alumnos y con las autoridades locales, porque todos deben cooperar á la realización de un mismo fin; procurar el bienestar y perfeccionamiento de la sociedad.

No hay persona que no sea educadora de las demás y que no se eduque por ellas; pero el maestro es quien, por vía de profesión, se consagra á la educa-

ción de la infancia á veces sin la ayuda y el apoyo que deberían prestarle las familias y los jefes de la Sociedad.

Muchos padres consideran que les basta para cumplir tan sagrada obligación enviar sus hijos á la escuela y confiarles á un maestro, á quien en muchas ocasiones no conocen, pues las madres son las que generalmente cumplen esta misión, acompañándolos el primer día quizá para no volver á interesarse por su hijo con el maestro.

El Ayuntamiento que sostiene los gastos de la primera enseñanza, la considera una carga pesada y paga á veces al maestro con igual desagrado que al delegado que se le enviase para apremiarle.

El maestro, que se ve mal correspondido y poco considerado, se desanima y se abandona en su difícil y penosa tarea, resultando un grave perjuicio del que se le culpa por entero.

Reciba el Alcalde, representante del pueblo, al maestro como un bienhechor, aliéntele y obligúele con energía, si es preciso, pero con rectitud y justicia al cumplimiento de sus deberes, sin dejarse llevar del menosprecio que se tiene á nuestra clase, y no se enturbie el agua de la fuente á donde ha de ir á beber el pueblo los conocimientos de la instrucción.

Reconozca el maestro en el Alcalde á un superior á quien deberá tratar siempre con la consideración y el respeto debidos al cargo que ejerce.

Procúrese afianzar esta unión y tómese ejemplo de la noble conducta del señor Lladó, Alcalde de Palma, que, comprendiendo la importancia de nuestra misión, ha dispensado las mayores atenciones á los maestros y por esto le dedican esta sencilla prueba de gratitud, entendiendo que corresponderán mejor redoblando el celo por la enseñanza y resultará en bien de la población por la que uno y otros deben interesarse.

J. TERRASA

Profesor privado.

12-VI-01

El fundamento de la Enseñanza

No cabe duda que la Moral es la base de la educación, la Religión la base de la moral, el orden la base de la disciplina y la disciplina el principio fundamental de todos los buenos métodos de enseñanza. Es necesario, por tanto, que el encargado de educar é instruir esté en completa posesión de los señalados principios para sacar provecho de su labor; pero resultarán estériles sus esfuerzos si los padres y autoridades no le secundan, porque las horas que los niños están en la escuela, no bastan para adquirir buenos hábitos, mayormente si en la calle, en su casa y entre las personas con quienes están en contacto no encuentran buenos modelos que imitar. Si los padres y las autoridades ayudaran, como es debido, á los maestros otra cosa sería de la juventud. D. Mateo Enrique Lladó, Alcalde de Palma, ha dado el primer paso para regenerar el plantel de futuros ciudadanos. Démosle una prueba de nuestro agradecimiento, siquiera sea para alentarle á proseguir en su noble empresa.

GUILLERMO PALMER,

Profesor del Colegio de San Agustín.

MOCIÓN

Nadie sabe mejor que los Maestros, Excelentísimo Sr., el estado de la enseñanza en las escuelas públicas de esta Ciudad. Y nosotros debemos ser los primeros en declarar que no se halla á la altura á que correspondería mostrarse en los albores del siglo XX. en una ciudad europea de más de 60.000 habitantes, si quiere ésta preciarse del dictado de culta é ilustrada.

Trabajamos entusiastas para levantarla del atraso en que vive rezagada; pero celo y estudios, métodos y procedimientos, esfuerzos y buenos propósitos se estrellan contra una porción de concausas que esterilizan las energías de la voluntad más decidida y malogran la labor más concienzuda y perseverante.

Se nos achaca de público la culpa de lo mediocre de la instrucción popular, cuando todos nosotros sentimos deseo vehemente de que resulten productivos nuestros afanes, de exten-

der nuestra esfera de acción, de mejorar robustecer y completar, el fruto de la escuela primaria; ansiamos, Excmo. Sr., ver elevados nuestros establecimientos de enseñanza á la altura de los más aventajados de Europa, y lamentamos, como lamenta V. E. (de seguro mucho más que la masa popular en cuyo perjuicio redúnda) la escasez é impotencia de los medios de que disponemos para llevar á feliz éxito nuestra misión y el descuido y aun prevención con que frecuentemente han sido miradas las cuestiones de enseñanza por Corporaciones y Autoridades á quienes la ley encomendaba velar por el perfeccionamiento de los ciudadanos.

Hoy, que V. E., poseído de sentimientos que le honran, se preocupa con tan trascendental asunto, hemos creído llegaba el momento propicio de que se iniciase en nuestras escuelas radical reforma que, dentro de los límites de la legislación vigente en materia de instrucción pública, elevase de modo rápido y decisivo la situación de nuestro Cuerpo escolar, y, por tanto, ascendiese el nivel intelectual de la población de esta ciudad y aun de todos los pueblos de la provincia.

Permitasenos, pues, que, humildes obreros de noble faena, nos acerquemos á la primera autoridad de nuestra capital, para indicarle mejoras factibles en la enseñanza pública primaria, para explicar nuestras aspiraciones y suplicarle que en gracia del buen deseo que nos mueve, nos perdone el haber molestado su atención, el haber hecho públicos nuestros proyectos, y, lo que tal vez necesita mayor indulgencia, haber *idealizado* en demasía proponiendo un plan excesivamente extenso y recargado.

Fáltannos en primer término, Excmo. Sr. *locales* adecuados para escuela, levantados ex-profeso de nueva planta, en donde albergar los millares de niños que á ellas concurrirían el día que cómodamente pudiésemos admitirlos; no lujosos palacios en que se derroche á montones el dinero, sino edificios modestos, como quienes deberían ocuparlos, bien distribuidos, con suficientes salas, espaciosas y ventiladas, para instalar en ellas otras tantas clases de los diversos *grados* de enseñanza; con un salón donde celebrar actos públicos y dar en su día *conferencias* nocturnas; otro saloncito destinado á *biblioteca escolar* (á disposición de los alumnos en las horas de recreo y en las seña-

ladas al efecto), y á otra *biblioteca popular* abierta al público en las horas de clase por la noche. Las condiciones de los nuevos edificios quedarían completadas si contaran además con un *jardinetto*, un *cuarto de baños*, instalaciones de *gimnasia* y de *trabajos manuales*; con un espacioso patio ó plazoleta, y en medio de ella, frente á la escuela, un mástil alto, muy alto, para enarbolar en él la *bandera nacional* á fin de que los niños aprendiesen á conocerla, á saludarla y á respetarla.

Faltarános luego para amueblar las nuevas escuelas material adecuado, *pupitres*, *colecciones*, *aparatos* de geografía, de química y de física, cual los requiere la enseñanza moderna, *libros* para las bibliotecas, material de gimnasia, de juegos y de trabajo manual en sus diferentes ramos.

Faltaríanos entonces un nutrido cuerpo de *auxiliares* jóvenes, inteligentes y activos, personal idóneo para poner al frente de las diversas clases de *enseñanza graduada* (dejando al maestro la dirección de *todas* y el desempeño de *una*), para turnar en los diversos servicios de vigilancia, de juegos, de excursiones, de trabajo manual y de las bibliotecas, y para ayudar al maestro en los múltiples servicios de oficina que le abrumen. Este cuerpo de auxiliares, organizado en forma sencilla y con dotación escasa, sería valioso plantel que nutriría más adelante las escuelas de la isla y esparciría por toda la provincia la simiente de nuevos métodos y procedimientos que rejuvenecerían la enseñanza balear.

Faltaría, para apoyar esta reforma, que fuesen debidamente clasificados por la Junta local, para los efectos del pago de retribución, los alumnos de las escuelas públicas con la resolución y el tino que tan delicado asunto requiere, á fin de que se normalizara el cobro de este emolumento legal, hoy casi nulo, con lesión de los intereses de los maestros. Llevada á efecto con espíritu de justicia la clasificación indicada y haciendo efectivo su importe con circunspección y comedimiento, aumentaría el término medio de asistencia de los alumnos á las escuelas, y con el producto de las retribuciones tendrían los maestros considerable fuente de ingresos con que completar la remuneración de sus auxiliares, á quienes cederían gustosos buena parte de lo que de sus alumnos percibiesen; quedando con ello interesados en fomentar la matrícula de sus

clases y conservarla con su comportamiento y laboriosidad.

Deficiente es también á todas luces, Excmo. Sr., el haber personal de los maestros de los caserios del término. En el presupuesto de la Ciudad figuran estos funcionarios con sueldo inferior al de los guardias y de los porteros del Ayuntamiento. Corporación tan ilustrada como lo es el Cabildo municipal, deseará ciertamente que los maestros de 1.^a enseñanza sean dignamente satisfechos, y á pesar de lo apurado de su situación económica, excitado por la buena voluntad de V. E., sabrá encontrar recursos para mejorar con un pequeño aumento, que ya tienen solicitado, el sueldo de los citados profesores.

Por último, Excmo. Sr., á los que suscriben fáltales en el orden moral un elemento para ellos máspreciado que cuanto para el orden material llevan expuesto. La delicada labor á que se dedican, requiere en los mentores una absoluta tranquilidad de espíritu, como la conservación de la indispensable disciplina escolar exige un ascendiente incontrastable sobre los educandos. Para gozar de aquella tranquilidad y de este ascendiente, condiciones tan delicadas que el más leve soplo adverso puede empañar, deslustrar y destruir, no basta el celo más ardiente, ni el trabajo más entusiasta, ni la más acrisolada conducta. Siéntese á veces el maestro como eslabón perdido de la rota cadena social, fáltale el calor de la protección oficial que le dignifique á los ojos del pueblo, no del pueblo culto, que éste bien conoce el valer de los maestros, sino del pueblo que se paga de relumbrones y oropeles; fáltale el poderoso resorte de la alabanza pública ó de la censura secreta, fáltale el aliciente de que se manifieste algún día el fruto de sus desvelos, fáltale en fin, que autoridades y corporaciones, familias y pueblo se interesen por sus cuidados, que aplaudan sus triunfos, que premien sus afanes, que demuestren el aprecio en que tienen el bienestar y el porvenir de sus hijos.

Las deficiencias que indicamos, Excmo. Sr., no suponen una enormidad de dispendios, ni el pequeño aumento de gastos que exigen es superior á las fuerzas económicas de un municipio de la población y riqueza de Palma. Alguna de las reformas pedidas, como la construcción de locales, se reduce á invertir de una sola vez, en obras útiles, un capital por el que se pagan casi 14.000 pesetas anuales de rédito que

se disfruta mezquinamente y en malas condiciones. Se afirma que el sostenimiento de la primera enseñanza pública es altamente gravoso para la Ciudad. Sin entrar en comparaciones con el coste de la instrucción primaria en otros países, donde la enseñanza es atención preferente, sino limitándonos á nuestra provincia, encontraremos que cada habitante de Palma tributa anualmente con 1'16 pesetas para el sostenimiento de las escuelas, mientras que Mercadal paga 2'31, Fornalutx contribuye con 2'30 y hasta Selva satisface 2'05 por habitante y por año. En este concepto Palma ocupa casi el *último* lugar entre todos los pueblos de Baleares, y tratándose de una capital de provincia, donde todos los servicios son por necesidad más caros, no parece imposible, ni aun difícil, ampliar bajo un bien meditado plan la consignación para instrucción primaria, mayormente cuando este aumento de escasa importancia se traduciría luego en trascendental mejora de la instrucción popular.

De llevarse á efecto, Excmo. Sr. las reformas esbozadas, el profesorado de esta capital se vería precisado á multiplicar su actividad y aún tal vez á sacrificar mayor tiempo á sus tareas que el que por precepto legal viene obligado. Haríalo con la convicción y agrado del que cumple con su deber, haríalo con la satisfacción de que Palma consiguiera ponerse á la cabeza de las poblaciones de España en materia de instrucción pública, de que con la mayor instrucción de sus moradores disfrutasen éstos de los beneficios del consiguiente progreso. Cabría entonces á la Corporación municipal el alto honor de haber hecho un grandísimo bien á sus administrados, el haber preparado el terreno para el desarrollo intelectual de la generación venidera, y sería para V. E. timbre de gloria el haber iniciado con buen deseo, proyectado con buen acierto y realizado con buen éxito innovación tan importante en la moderna vida social.

Para todo ello, están resueltamente al lado de cuantos se propongan el bien de la enseñanza y muy especialmente á las órdenes de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

LOS MAESTROS DE PALMA

20-VI-01.

ESTADÍSTICA DE LOS ALUMNOS

matriculados en las escuelas públicas primarias de Palma según los últimos datos oficiales.

	NIÑOS — (Abril)	ADUL- TOS — (Abril)		NIÑAS — (Abril)	PÁRVU- LOS — (Abril)
Práctica Superior (Co- fradía)	257	22	Práctica Superior (Pu- reza).	86	"
Práctica Elemental (Merced)	98	31	Escuela n.º 1 (Sindi- cato)	62	"
Escuela n.º 1 (S. Pedro)	86	18	Escuela n.º 2 (San Fe- lío)	86	"
Escuela n.º 2 (C. de Moyá)	92	15	Párvulos n.º 1 (Sans) .	"	73
Escuela n.º 3 (Sta. Ca- talina)	102	25	" n.º 2 (Verí) .	"	127
Escuela n.º 4 (Hosta- lets)	89	37	Escuela n.º 3 (Sta. Ca- talina)	78	"
Escuela n.º 5 (Soledad)	42	31	Escuela n.º 4 (Hosta- lets)	60	"
Escuela n.º 6 (Molinar)	65	21	Escuela n.º 5 (Soledad)	34	"
Coll den Rebassa . . .	66	30	Escuela n.º 6 (Molinar)	58	"
Secar del Real	104	22	Coll den Rebassa . . .	27	"
Son Sardina	96	22	Secar del Real	77	"
Vileta	72	23	Son Sardina	58	"
Terreno	53	?	Vileta	60	"
Bonanova.	51	"	Terreno	49	"
Indiotería.	37	"	Bonanova.	17	"
TOTAL.	1310	297	TOTAL.	795	200

COSTE MENSUAL Ptas. Cts.

Personal.	4.006'25
Material.	1.001'57
Alquileres.	1.151'56
	6.159'38

Coste medio mensual de un alumno

6.159, '3,8, Ptas.	2602 alumnos
0 855 3	
74 7 8	2'32 pesetas
22 7 4	

El Magisterio Balear

Suplemento correspondiente al n.º 25

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. D. creando la estadística de la enseñanza (31-V-01).—SECCIÓN DOCTRINAL: La enseñanza en España ante las primeras cortes del siglo XX, por L. Alzina.—Monografía de las máquinas de vapor, por M. Mercadal, (conclusión): trabajo premiado en nuestro certamen de febrero.—*Juegos escolares*, V, por M. Daviu.—SECCIÓN DE NOTICIAS: Noticias Varias. De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

R. D. creando la Estadística de Instrucción pública.

31 de Mayo próximo pasado. (Gaceta del 1.º de Junio actual).—Real decreto, refrendado por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y cuyo articulado es como sigue:

Art. 1.º Se crea en la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico una sección especial de Estadística de Instrucción pública, con la que se formará la quinta Sección de la Subsecretaría del Ministerio.

Art. 2.º Estará á cargo de la Sección indicada la formación y publicación de la Estadística general de Instrucción pública, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1896, y la publicación de los *Anuarios resúmenes estadísticos* de la *Colección legislativa* del ramo de los escalafones de funcionarios del Ministerio y de los Catálogos oficiales de monumentos, Museos y Exposiciones.

Art. 3.º La Sección de Estadística comprenderá los negociados siguientes:

- 1.º De Enseñanza primaria.
- 2.º De Segunda enseñanza.
- 3.º De Enseñanza superior.

Art. 4.º Al Negociado de Enseñanza primaria corresponde la formación y publicación de la estadística del personal docente de todas las Escuelas, públicas y privadas, de párvulos, elementales, superiores, de adultos, dominicales y de sordomudos y ciegos existentes en España y sus posesiones, con todos los datos relativos á las condiciones del personal y material fijo y móvil, ingresos y gastos, dotación de los Maestros y Auxiliares, orga-

nización interior, número de alumnos, clasificación de los mismos por sexos y edades, asistencia, retribuciones, exámenes, notas de inspección y todo cuanto pueda contribuir al mejor y más exacto conocimiento de los establecimientos citados.

Art. 5.º Corresponde al Negociado de Segunda enseñanza la formación y publicación de la estadística relativa á los Institutos de segunda enseñanza, Escuelas de Comercio, de Artes é Industrias, de Bellas Artes y Normales de ambos sexos y á los establecimientos privados de igual índole, con todos los datos del personal y material consignados en el artículo anterior, y la publicación de los escalafones de Catedráticos de los Centros oficiales indicados.

Art. 6.º El Negociado de Enseñanza superior formará y publicará del mismo modo la estadística relativa á las Facultades, Escuelas superiores y especiales, Academias, Bibliotecas, Archivos y Museos, y á las instituciones privadas de índole semejante, con los escalafones de los diversos funcionarios de dichos Centros oficiales.

Art. 7.º La dirección del Instituto Geográfico y Estadístico inspeccionará los trabajos de la Sección, aprobando los modelos de formularios y estados que presenten los Jefes de Negociado, y dando el V.º B.º definitivo á los trabajos hechos para su publicación.

Art. 8.º El Subsecretario de Instrucción pública comunicará á todos los Rectores y Jefes ó Directores de las diversas Escuelas, Academias é instituciones respectivas las órdenes oportunas para que, en los plazos fijos y perentorios que señalen, remitan á la Subsecretaría todos los datos reclamados por la Sección de Estadística para llevar á cabo su cometido.

Art. 9.º Para organizar la plantilla de la Sección de Estadística, el Ministro de Instrucción pública podrá disponer del personal de la Subsecretaría, Consejo de Instrucción pública, Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios y Catedráticos de Madrid, y que sea más idóneo para realizar este servicio.

En el caso de utilizar los servicios de los Catedráticos de Madrid, éstos no podrán percibir más que una gratificación, acumulable al sueldo y equivalente á la diferencia que haya entre el sueldo que disfruten como Catedráticos y el que corresponda al cargo de plantilla que desempeñen.

Art. 10. Dicho Ministro dictará las disposiciones á que haya de ajustarse el servicio de la Sección de Estadística, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo establecido en el presente Decreto».

SECCIÓN DOCTRINAL

La enseñanza en España

ANTE LAS PRIMERAS CORTES DEL SIGLO XX

¿Tiene ó no tiene la educación el valor que de consuno queremos atribuirle? ¿Descansa acaso el bien en la moralización é instrucción de las gentes?.....

La nación, ¿ya será fuerte y grande teniendo acorazados formidables y ejército numerosísimo, aunque carezca de instrucción... y de industria, y de agricultura, y de comercio perfeccionados; y por el contrario, la indolencia, el embrutecimiento y la inmoralidad la corroan por doquiera?

¿A qué afanarse en remontar escuadra... antes que hacer escuela y nación? ¡Haya ésta... cual ella debe ser!

La nación pobre, desmembrada por un aluvión de descalabros que vinieron á consecuencia de la inmoralización y enervamiento, ¿ha de resurgir de sus ruinas echando su *cuarto*, ó sus pocos cuartos á *espadas* y cañones, y no cuidar antes preferentemente en asentar *higiene* en su corazón y *orientación* en su cabeza?

¿Volveremos otra vez á empeñarnos en alternar con los poderosos Estados haciendo del fuerte, sin antes habernos curado de la anemia intelectual, moral y *cívica* que nos hizo los pigmeos de la miseria, de la impotencia é imprevisión y á la vez el colmo de la ridiculez y de la bajeza á la faz del mundo entero?

¿A qué afanarse en montar máquinas bélicas que nada son, ni valen nada cuando no las rige el brazo potente de un pueblo de cohesión vigorosa por sus virtudes, por su laboriosidad general, riqueza é

ilustración que es donde encarna el patriotismo heroico?

¿A qué abrir tantos *boquetes* de despilfarro y disipación al poco jugo de la escasa riqueza nacional y no cuidar antes en dar empuje al saber y al trabajo y á la extirpación de mil y mil vicios y corrup-telas para que retorne á la vida el cuerpo anémico de la nación y pueda ostentarse en fulgurosa y magna ilustración y adelanto en todo?

Los perfeccionamientos en las ciencias, y las artes, que no deben ser patrimonio jurado de una pequeña minoría, los conocimientos generales bien seleccionados, bien cimentados, deben cundir á paz de la moralidad más acabada por todas las capas sociales.

Para ello ha de haber escuelas en número suficiente bien montadas, bien dotadas, y buenos y hábiles maestros que cumplan á conciencia sus sagrados y trascendentales deberes: y han de poder y deber asistir á las escuelas todos, todos los hijos de la nación; sin que después se abandone la educación de la juventud, al dejar las aulas al desmoronamiento de mil pasiones y desenfrenos.

¿Y, prevalecerá á la postre el buen sentido, una política sabia, en las decisiones que adopten las Cortes primeras del siglo XX? ¿Darán de mano á las intriguillas de los intereses de parcialidad, harán callar los egoismos rastreros de agiotistas de pandilla, y hasta al furibundo Marte le harán entender la sinrazón de anteponer las armas,—gastar el poco dinero que puede dar de sí la Nación en arreos bélicos— en vez de invertir cuanto se pueda en centros docentes: de enseñanza general *completa* y *obligatoria*, científicos, de artes y oficios, comerciales, de experimentación; en canales, puertos, zonas neutrales, caminos, premios á la virtud y al trabajo, mirando á disminuir á éste las mil trabas y gabelas que le oprimen y amenguan y dispensándole mucha protección y enaltecimiento, haciendo que le circunde saneado ambiente de moralización y justicia, decidido amparo y distinción?

¿No valdrá la ruda, cruenta, vergonzosa experiencia pasada, mejor dicho, no valdrá el interés supremo de España, en los que tengan bastante independencia, sinceridad y noble corazón, para que se decidan de veras á oponerse á que continúe la *merienda de negros*, el negocio de lo público que mira ser una ganga el presu-

puesto de la nación para distribuirlo en puestos y prebendas para este y el otro pariente y amigo?.....

Los desencantos no pudieron ser más repetidos que lo han sido: de ahí la frialdad y decaimiento, la falta de espíritu de la nación. Abyección y vileza de esclavos infiltraron el caciquismo y la oligarquía por doquiera: !.....

.....; La palabra y la pluma envilecidas fueron á más no poder bajo la infame servidumbre de la mentira y de la descarada procacidad y mercantilismo. Así no es extraño que esté el sentido público tan estragado é indiferente, engañado como ha sido tantas veces por la ponzoñosa y corruptora política degenerada.

Y estamos en que la enmienda obliga sin más dilación, ó viene mayor desquiciamiento y ruina.

Y es la Escuela en esa labor profunda que se impone la mayor palanca; su punto de apoyo incontrastable la Religión; su objetivo, la virtud, la ciencia, el trabajo, el adelanto sin término.

Dése á la enseñanza universalidad completa. Desaparezca ya tanta cosa inverosímil: los varios sueldos inferiores á la mísera propina de un mozo de cordel; la escuela minúscula, la mediocre, la aventajada; la variedad de título. Más aun el villorrio que la ciudad ha de menester preceptor de singular habilidad y fortaleza; y que no tiene menos derecho el campesino que el ciudadano á la ilustración y á la vida porque sea campesino, aunque varíe el carácter de la ilustración en consonancia con los fines que el individuo viene á cumplir en la sociedad.

A las Cortes con el Gobierno incumbe edificar en granito macizo el edificio de la enseñanza nacional. Una ley sabia—que no puede ser obra de partido, sino hija de una información concienzuda entre el Profesorado primario, normal, de instituto, universitario y demás, asesorado de cuantas entidades y eminencias puedan aportar luz y acierto con sus especiales conocimientos pedagógicos y de organización escolar en otras naciones,—decíamos, que esa ley, confeccionada con sinceridad suma y madurado criterio pedagógico, debe cuanto antes sustituir al inmenso é intrincado laberinto de órdenes y leyes contradictorias que denuncian el mayor desbarajuste.

Hace falta que el Estado se encargue en todo y por todo de la Enseñanza para

ver de animarla y desarrollarla en la proporción que demanda el tristísimo estado intelectual y moral de España; más también los municipios, las diputaciones, todos, deben cooperar á porfía á redimir la nación de su decadencia bochornosa.

LUCIANO ALCINA

La Horta 5-VI-01.

MÁQUINAS DE VAPOR

Monografía premiada en nuestro certámen de febrero

ENUMERACIÓN DE SUS PARTES PRINCIPALES
Y SU FUNCIONAMIENTO
(CONCLUSIÓN)

El aparato fundamental de las modernas máquinas de vapor se compone de un tubo de vidrio abierto por un extremo y terminado al otro por una capacidad esférica. En el interior del cilindro ó cuerpo de bomba existe un pistón cubierto con cáñamo deshilado, con el objeto de que este se ajuste perfectamente al cilindro ó tubo de vidrio. Imaginemos una bomba que por su parte inferior comunica con una caldera en donde se produce el vapor; si destapamos el orificio ó abrimos la llave que lo cierra, veremos que el vapor se precipita en el cuerpo de la bomba y hará elevar el pistón hasta el punto más alto de su carrera; si en tal estado se cierra el orificio conductor del vapor, se producirá un vacío dentro de la bomba, y entonces el pistón, cediendo á la presión atmosférica, bajará hasta el límite de su carrera. Como el descenso del pistón por la presión atmosférica se halla sujeto á inconvenientes que alteran la regularidad de su marcha, se ha discurrido y hoy se usa con bastante éxito, suprimir esta acción y reemplazarla por la del vapor, introduciéndolo alternativamente encima y debajo del pistón estableciendo el movimiento de vaivén que verifica el émbolo.

Todas las máquinas de vapor se componen de caldera en donde se produce el vapor, caja de distribución del mismo y trasmisor del movimiento.

Las calderas ó generadores de las máquinas de vapor suelen ser ordinariamente de chapa de hierro de forma cilíndrica terminadas generalmente por dos casquetes esféricos; estos además de necesitar la resistencia suficiente para sufrir la presión interior que el vapor produce en altas temperaturas, llevan válvulas de seguridad para prevenir las explosiones, las cuales son ó bien cónicas cargadas de pesos convenientes, ó fusibles que á una temperatura dada se funden y dejan salir al vapor, ó elásticas que puedan saltar cuando la presión llegue cerca del límite dispuesto del cual no podría pasar sin verificarse la explosión. Debajo del cilindro ó caldera, y á igual distancia, se hallan colocados paralelamente otros dos cilindros de menor diámetro que se llaman *hervidores*; estos se comunican con el cilindro principal por dos tubos de menor diámetro que los hervidores. El agua que ha de originar el vapor llena completamente los hervidores y la mitad de la caldera. La caldera suele colocarse en un horno de ladrillos dispuesto de tal modo, que la llama y todos los productos de la combustión pasen envolviendo á los hervidores y la parte inferior de la caldera.

En la parte superior del generador existen varias aberturas, tapadas provisionalmente y á voluntad por medio de válvulas de seguridad: hay una, la más grande de todas, que está destinada á inspeccionar el estado de la caldera y también para hacer su limpieza.

Como parte accesoria de la caldera existe ó suele ponerse para mayor seguridad una lámina metálica fusible á una temperatura mayor que la de ordinario, la cual tiene por objeto marcar el vapor límite de la caldera. Hay también otras piezas destinadas á hacer conocer la altura del nivel de agua en la caldera: la una consiste en un flotador de madera que se mete dentro del agua de la caldera y que está sujeto por la parte exterior y superior de la caldera. Así como va formándose vapor disminuye el agua de la caldera por cuyo motivo el flotador desciende y avisa que se acaba el agua. Otra es un tubo de vi-

drio colocado á un extremo de la caldera en el cual se pone cierta cantidad de agua colocándose siempre á la misma altura que está el agua en la caldera.

Las cajas de distribución del vapor suelen estar colocadas sobre el motor ó cuerpo de bomba. Hay tres orificios próximos y en línea recta; el del centro comunica con el exterior; los otros dos conducen el vapor al cuerpo de bomba donde se mueve el émbolo. Dentro de la caja y sobre esos orificios oscila el distribuidor, que se coloca sobre el orificio del medio y uno de los extremos dejando descubierto al tercero.

Supongamos que la corredera ó distribuidor está sobre el orificio de la izquierda y el del centro. En tal caso el vapor que llega á la caja se precipita al cuerpo de bomba por el orificio de la derecha, y empuja al émbolo de la derecha á izquierda. El aire ó vapor que hay en esta parte, empujado por el pistón, sale por el orificio de la izquierda, pasa por debajo del puente al orificio medio y es expulsado al exterior. Pero entonces la corredera se mueve, tapa el orificio del medio y de la derecha, el vapor penetra por la izquierda y empuja al émbolo en sentido contrario.

Así se consigue dar al émbolo el rapidísimo movimiento de vaivén que hace funcionar todo el aparato.

Al émbolo va unida una barra que sale al exterior á la cual va unida la *biela*, palanca articulada, que se aplica por el otro extremo á un árbol ó gran rueda llamada volante, y por esto, el movimiento de vaivén producido en el émbolo se trasmite al volante produciendo un movimiento de rotación. De ella dependen todas las palancas y poleas que se muevan en una máquina de vapor por cuyo motivo y con razón se le ha llamado trasmisor del movimiento.

Las máquinas de vapor pueden dividirse en tres clases: 1.^a por el modo de obrar el vapor en el pistón; 2.^a, por el efecto mecánico útil que se puede sacar de la fuerza expansiva de los vapores; y 3.^a, por los cambios que se hagan sufrir á los vapores después que han producido su efecto útil.

La 1.^a clase de máquinas cuenta tres variedades: 1.^a, máquinas de un solo efecto; en estas máquinas el vapor obra por una sola superficie del pistón, originando el movimiento de este último en una sola dirección, volviendo el pistón por el mismo camino, actuando sobre él la presión atmosférica, y el peso de algunas piezas de la maquinaria.

2.^a Máquinas de doble efecto; en estas máquinas el vapor obra alternativamente sobre y debajo del pistón como hemos dicho anteriormente.

3.^a Máquinas expansivas, son aquellas en que el pistón recorre una parte de su camino, tanto de ascenso como de descenso, moviéndose por la fuerza elástica de los vapores y en otra se continúan los movimientos del pistón de la fuerza expansiva del vapor.

En la 2.^a clase se comprenden las máquinas de vapor de baja presión, que son aquellas en las cuales el vapor no posee una fuerza elástica mucho mayor que la de dos atmósferas, y de alta presión, ó en las que el vapor adquiere una fuerza de 2 á 8 atmósferas.

Ultimamente Watt, siguiendo la obra empezada por sus predecesores ha conseguido construir una máquina de doble efecto, la mejor entre las de su clase, que tiene la caldera ó generador del vapor, en relación con el aparato motor por un tubo.

Hay también otra clase de máquinas que llamamos locomotoras las cuales no son otra cosa que máquinas de alta presión destinadas á mover grandes pesos sobre la superficie de la tierra con gran velocidad.

Estas se distinguen y no es fácil confundirlas porque la fuerza motriz actúa sobre ruedas que la ponen en movimiento lo que no acontece con las máquinas fijas, asemejándose, ó mejor dicho, se componen de las mismas piezas que las fijas á excepción de que la caldera ó generador de las primeras, están atravesadas de tubos de cobre resistentes, por los cuales pasa el humo y los gases de la combustión. Estas calderas se llaman tubulares. El agua interior en contacto con los tubos, se caldea rápidamente, y

estas calderas producen en poco tiempo mucho vapor.

La misión que las máquinas de vapor llevan sobre la tierra que habitamos, es tan grande que no hay ser humano capaz de imaginar cuando menos de saber, los incalculables adelantos que al progreso industrial proporcionó este nunca bien ponderado descubrimiento. No cabe duda que, vistos los adelantos científicos que el siglo XIX nos proporcionó, por cuyo motivo se le llamó el siglo de las luces, cuando fenezca el que poco ha nació, sean ya reemplazadas las máquinas de vapor ó sea la fuerza elástica del vapor por la fuerza eléctrica la cual está llamada á ser la regeneradora de todo el mundo.

MIGUEL MERCADAL

Alumno de la Escuela Normal.

JUEGOS ESCOLARES

V

* * Á CUATRO ESQUINAS

Para este juego se escoje un sitio que haya árboles, postes de madera, columnas ó bien una encrucijada. Cuatro niños se colocan uno en cada árbol ó columna y otro niño en medio paseándose. Los cuatro se cambian de lugar unos con otros procurando cada cual que al dejar su sitio no vaya á ocuparlo el que está en medio ó que no llegue más pronto al puesto del otro compañero, pues entonces se queda en medio esperando un momento oportuno, durante los continuos cambios, para dejar vacante á un compañero tomándole su sitio. Apesar de que en este juego no pueden tomar parte cinco niños, pueden formarse varios grupos si el local ó terreno reúne condiciones apropiadas.

* LAS VECINAS

Este bonito juego viene á ser una especie de variante del anterior, algo ameno en cambio pues permite mayor número de jugadores en un mismo grupo.

Se colocan las niñas una en cada árbol ó columna formando un polígono ó un círculo según el local, y otra niña en el centro. Esta va y pregunta á las demás si están satisfechas

con sus vecinas. Si le contestan negativamente, todas cambian de lugar, la que estaba en el centro es la primera en buscar sitio y de las otras la que no es suficientemente, ágil en encontrar pronto un puesto se queda en el centro y continúa el juego. Si la respuesta es afirmativa, la de en medio designa á dos ó cuatro que deben cambiar de lugar ocupando ella uno de los puestos vacantes y luego los otros las demás quedando por tanto una en medio.

Deben evitarse los empujones que son muy frecuentes en este juego durante los cambios.

A pesar de que describimos este juego para niñas puede efectuarse así mismo entre niños, aunque no sea tan adecuado.

** EL FERRO-CARRIL

Los niños forman dos grupos que ocupan las extremidades del patio ó plaza, otro niño, director del juego, se coloca entre los grupos algunos pasos hacia fuera, de modo que haya la misma distancia entre él y los grupos que de un grupo á otro. Da á cada jugador el nombre de una ciudad ó pueblo que tenga línea férrea.

El director dice en alta voz; el tren parte de.....*Palma*, contesta el niño correspondiente, el cual sigue corriendo; sigue y llega á.....*Pont d'Inca*, contesta otro que tiene este nombre y así sucesivamente corriendo uno tras otro formando una especie de cadena ó línea. Cuando falta alguna estación por descuido de niño á quien le ha correspondido el nombre el director puede ir á ocupar su sitio y entonces el descuidado que fuera para dirigir el juego.

Este juego es de los que denominamos instructivo-educativos, pues es un ejercicio al par que físico, intelectual también, contribuyendo eficazmente al desarrollo de la memoria y siendo un excelente medio para el repaso de la Geografía.

El juego puede variarse muchísimo en su parte instructiva, según se proponga el maestro hacer que los niños repasen otra signatura en vez de Geografía que hemos citado.

La Historia de España ó la Universal se presta también muchísimo, pues se puede repasar en poco tiempo la cronología de los reyes de determinado periodo ó dominación de una nación cualquiera. Se da á cada niño

el nombre de un monarca y una vez repartidos todos los correspondientes al periodo de tiempo que se requiere repasar.

Empieza el juego y un niño grita: El primer rey de la monarquía visigoda en España p. ej.: y: fué Ataulfo.... grita otro y así sucesivamente van caminando ó corriendo como se quiera.

Si los niños son de corta edad, se da á cada uno el nombre de un animal, de objeto, de una parte de la oración etc. etc.

Viene á ser lo que llaman los pedagogos de nuestros días *personificación de la enseñanza*.

** EL QUE HACE TRES ESTORBA

Los niños colocados en filas de dos, á la distancia de algunos pasos, forman un doble círculo; en medio hay otros dos jugadores, uno persiguiendo á otro para cogerle. El perseguido puede colocarse delante ó detrás de un grupo cualquiera quedando en salvo. Entonces el de detrás si el perseguido se ha puesto delante ó viceversa, procura coger al perseguidor, quien á su vez se coloca en otro grupo y así continua no pudiendo haber nunca tres como indica ya el mismo nombre del juego.

Cuando se aprende, las primeras veces que se juega suele resultar una confusión y un barullo completo, pero á medida que lo van sabiendo bien es muy ameno, por la sencilla razón de haber, al mismo tiempo, muchos niños en movimiento.

** GATO Y RATÓN

Se colocan los niños formando círculo algo separados unos de otros. Dos de entre ellos son designados para ser uno el *gato* y otro el *ratón*; este último corre por el interior del círculo describiendo una línea ondulada ó serpentina dando vueltas á los demás niños. El gato sigue tras él por el mismo sendero y si llega á tocarle designa los dos nuevos jugadores, mas si el ratón consigue despistarle el ratón escoje los otros dos que deben reemplazarles.

Es un juego de verdadera lucha y de mucho movimiento.

** LABERINTO

Es una variante del precedente. Los niños se colocan del mismo modo, solo que en medio no hay más que un niño. Este toca con la mano á otro del círculo y entonces uno parte por un lado y otro por el opuesto, describiendo

ambos una línea ondulada por entre los demás, y el primero que llega al sitio que ha quedado desocupado ha triunfado y el otro debe permanecer en medio y volver á tocar con la mano á otro y seguir otra vez corriendo hasta que consigue ganar un juego.

13-V-1901.

M. DAVIU.

SECCIÓN DE NOTICIAS

ACUERDO IMPORTANTE

Y DOCUMENTO HERMOSO

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Excmo. Sr.; El Tribunal de oposiciones que preside D. Miguel Martínez, y del cual es Secretario D. Narciso García Avellano, ha sido objeto en éstos días de no pocos comentarios desfavorables, formulados en la prensa periódica y en los centros científicos y literarios de España entera; y como dicho Tribunal ha de juzgar á opositores á Escuelas públicas y entre sus Vocales hay tres funcionarios de la primera enseñanza oficial, los Maestros de las Escuelas municipales de Madrid, reunidos en el día de hoy, deseando evitar que padezca la dignidad profesional con juicios indebidamente generalizados, han acordado por unanimidad manifestar respetuosamente á V. E.:

1.º Que han visto con profundo disgusto la serie de circunstancias extraordinarias y anómalas ocurridas en torno y en medio de dicho Tribunal, especialmente en lo que se refiere á la redacción de los Cuestionarios y á la permanencia de los Vocales en el Tribunal, después de haber sido aquéllos anulados por la Superioridad.

2.º Que desean—rindiendo culto á la justicia—que ni V. E., ni las Autoridades subordinadas, ni la opinión pública confundan nunca en juicio común á los autores de esos Cuestionarios con la respetable y desconocida clase del Magisterio, la cual tiene en su seno, según es sabido, individuos de distintas condiciones y procedencias.

3.º Que es de rigor salvar el conflicto moral creado por los hechos entre el Tribunal protestado y los opositores protestantes.

4.º Que, á fin de evitar—en lo posible—la repetición de hechos semejantes, convenirá que V. E. disponga lo necesario para conseguir la mejor forma de redactar los Cuestionarios, así como la acertada designación de los Vocales que han de constituir los futuros Tribunales de oposiciones.

Y en cumplimiento del honroso encargo, gustosamente aceptado por nosotros, comunicamos á V. E. lo acordado en el día de la fecha.

Madrid 28 de Mayo de 1901.—*Manuel Polo de la T. T.—Rufino Blanco.—Valentin Ulecia.*

¡Profanación!—Siempre he creído que lo era la constitución de los colegios electorales en las escuelas.

Acostumbrados los niños á mirar con respeto los lugares destinados á clase, ven con marcada repugnancia que el día de las elecciones unos cuantos hombres que allí se reúnen, comen, beben, fuman, hablan, disputan, gesticulan..., y otros excesos.

La mesa del maestro, á la que siempre se acercan con respeto, se halla convertida en mesa de batalla.

Los bancos y mesas de los niños, pizarras, sillas, etcétera, etc., yacen en informe montón, abandonado por los que allí parece han echado una cana al aire, han celebrado una orgía, comiendo mucho y bebiendo más..

Al día siguiente, hay que ver al maestro cuidadoso de su menaje, cómo lamenta los desperfectos que en él observa.

Su mesa-escritorio, ya no merece ese nombre. Le arrancaron á viva fuerza los *accesorios* que *estorbaban* para comer.

La escribanía, sucia y maltrecha; los libros, pizarras, cartapacios, etc., de los niños, manoseados, pisoteados en el viejo armario, que no tiene llave, ni puede cerrarse, como en los cajoncitos de los cuerpos de carpintería.

Aquellos niños traviesos que todo lo corren, van contando á sus compañeros, escandalizados, que fueron de colegio en colegio tomando copas de aguardiente, y que también estuvieron allí, allí mismo, sentados en las sillas ó en el sillón del maestro, porque se lo consintieron sus padres, que eran interventores ó caciques...

¿Ganá algo la educación con esto?

Nosotros mandáramos á todos los municipios que habilitasen locales exprofeso para elecciones y que únicamente empleasen las escuelas para ello, cuando no se pudiera pasar por otro camino.

En tantos años como llevamos de elecciones populares, ya se podían haber hecho locales independientes para colegios.

Y se hubieran evitado y se evitarían disgustos á los maestros, que los tienen *cada vez que llega una elección*, por saber que se ha profanado el templo de que son sacerdotes.—*F.*

En el Consejo de Ministros celebrado el jueves 23 de mayo se aprobó el proyecto de la creación de una Escuela de corrección de jóvenes delincuentes, que será establecida en el Penal de Alcalá de Henares.

Tendrá dos secciones: una para los jóvenes menores de quince años, que hayan obrado con discernimiento, y para los menores de diez y ocho años, condenados á penas que hayan de cumplirse antes de que lleguen á los veintitrés años, y otra sección, que no será propiamente correccional, sino más bien de reforma y enseñanza moral, para los menores de quince años que hayan obrado sin discerni-

miento y para aquellos cuyos padres lo soliciten.

Al lado de esta Escuela se propone el Ministro establecer una Sociedad mixta de patronato, á semejanza de las que hay en otros países, compuesta de elemento oficial, que será el Juez de primera instancia, el Alcalde, el Párroco, el Maestro de Escuela, el Director y el Médico del Establecimiento y de las personas de la localidad que lo soliciten, reuniendo condiciones de moralidad.

Esta Sociedad inspeccionará la Escuela, moralizando á los corrigendos y protegiéndolos á su salida para buscarles trabajo.

De la Provincia

El Sr. Inspector está pasando visita á las escuelas de la vecina isla de Menorca, á cuyo objeto se embarcó la semana anterior. A despedirle al muelle fué una comisión de maestros de Palma para atestiguar el aprecio en que tienen á su digno jefe.

Recomendamos á nuestros lectores que no descuiden el proveerse de sus *cédulas personales* en lo que queda del presente mes, pues luego tendrían que pagarlas con recargo.

El venerable maestro privado D. Antonio Portell ha obsequiado á nuestra Asociación con un bonito cuadro conteniendo su fotografía, con destino á ser colocado en el *Centro*.

Agradecemos la distinción con que nos ha honrado el Sr. Portell de quien prometemos ocuparnos con la detención que se merece.

Es cosa resuelta entre los maestros de Palma corresponder con un obsequio á las iniciativas desplegadas en pró de la enseñanza por el Alcalde de esta Ciudad Sr. Lladó.

A este objeto han abierto una suscripción entre el cuerpo escolar, á la cual ya han contribuido las escuelas Superior, 1.^a y 2.^a de niños de Palma, 2.^a de niñas, de niños y niñas de Santa Catalina, niñas de Hostalets, niños del Coll, niños y niñas del Secar y de Son Sardina, niñas de Indioteria, colegios de niños de la Anunciación y del Terreno, y de niños Castellano, de S. Agustín y de los Sres. Terrasa, Bonet, Palmer y Marcó, habiendo recibido la adhesión de muchos compañeros.

La comisión ejecutiva cree haber invitado á todos sus compañeros del distrito municipal para que cooperen al pensamiento indicado. Si alguno no ha recibido la invitación, acháquelo

á extravío ó á olvido. Para subsanar estos, repetimos publicamente dicha invitación, indicando á todos la conveniencia que reunan y remitan los fondos á la mayor brevedad á cualquiera de los Sres. Sancho, Terradas ó Porcel.

El presente pliego es el segundo del número doble que debía salir hoy, pero que por conveniencia del servicio retrasamos.

Nuestros suscriptores tardarán unos diez días en recibir el primer pliego, que forma parte del obsequio al Sr. Alcalde de Palma y cuya tirada copiosa será sufragada por suscripción para no gravar tanto los fondos de nuestra sociedad.

Los alumnos que fueron premiados con premio ó mención en nuestro certamen de febrero pueden pasar á recoger los diplomas que les ha extendido el tribunal calificador en la Escuela Práctica—Cofradía 11.—Los de Palma y Menorca han sido ya remitidos á los interesados.

Nuestro amigo D. Bernardo Balle nos ha obsequiado con un ejemplar de sus libros «Sopes escaldades y pancuit», «Egranadures, espigolayes y exarmins» escritas en chispeante mallorquín.

Agradecemos la distinción que hemos merecido y recomendamos la lectura de tan interesantes obras á nuestros compañeros.

La Subsecretaría de I. P. ha desestimado la instancia elevada por D. Sebastián Bagur, maestro de Deyá, en solicitud de plaza de 825 pts. como opositor postergado.

Los Alcaldes de Artá, Calviá, Puigpuñent han remitido los presupuestos de las escuelas de sus municipios para 1901.

El Alcalde de Valldemosa ha pedido autorización para trasladar de local las escuelas de niños y de niñas.

En el número anterior se deslizaron varias erratas en el extracto de la Conferencia que publicamos, siendo la más notable la palabra *estimarle* en vez de *estimularle* como debía decir.